Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 027/2015
Contratación Directa Nº 021/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 293.036

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 021/15***, para el **"Servicio de Impresión de Revista Varias"**, dictamina:

Que; visto y considerado la propuesta económica presentada por el oferente para el **"Servicio de Impresión de Revista Varias"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 021/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **293.036** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **COMERCIAL SAN JOSÉ, IMPRENTA CONCEPCIÓN, ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., EDITORA LITOCOLOR S.R.L. e IMPRENTA SALESIANA.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA Nº 02** del presente llamado y ha presentado su oferta por ítem, la cantidad de **01 (una)** empresa, detallada a continuación:

1. ARTES GRÁFICA VISUAL; por los ítems **1 y 2;** ascendiendo su oferta a la suma de **G. 8.540.000** (Guaraníes ocho millones, quinientos cuarenta mil).----------

La citada; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Que; en el análisis y evaluación de la oferta para el **ítem 1,** atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria en el Programa 01- "Competitividad e Innovación", Sub-programa 02 – "Formación de Profesionales en el Área de Ciencias Agrarias"; se recomienda adjudicar una cantidad menor a la solicitada en el PBC de la presente Contratación, reduciendo la cantidad de los bienes de ***200 (doscientos) a 180 (ciento ochenta) "REVISTA FCA…."***----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*: criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado.----------

Que; la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, adjuntando las documentaciones requeridas y siendo evaluada por el ítem correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	I ARTES GRÁFICA VISUAL.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
a) Formulario de Oferta (*).-	Cumplió
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	*No aplica*
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*

(*) ***Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.***----------

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 027/2015
Contratación Directa Nº 021/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 293.036

...///...

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, al Art. 64 del Decreto 21909/03; y a la Resolución DNCP N° 849/2015 se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 ARTES GRÁFICA VISUAL	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	No aplica	
2. CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	2,67	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,07	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,23	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL		
Verificación de las Prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	Cumplió	
4. EXPERIENCIA	Cumplió	

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL,** por los ítems 1 y 2; totalizando la suma de **G. 8.142.000** (Guaraníes ocho millones, ciento cuarenta y dos mil); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción